

de cuyo presupuesto se rebajan veinte y ocho pesetas á que ascienden los jornales invertidos en unos terraplenes que fué preciso hacer para evitar los perjuicios que experimentaron á causar las aguas de las últimas nubes.

Se dio cuenta y el Ayuntamiento resolvió de conformidad con el siguiente dictamen:

"Resultando de las certificaciones del Arquitecto Titular y del acuerdo de la Municipalidad, fecha doce de Agosto último, estar recibidas definitivamente las cincuenta y cuatro fosas-nichos construidas por Administración en el Cementerio de N. P. Jesus, así como también que las obras ejecutadas hasta 30 de Junio, importantes 1100 pesetas fueron ya abonadas al encargado de aquellas D. Antonio Saura, y que solamente falta pagar las ejecutadas en el pasado mes de Julio, ascendentes á 114 pesetas 21 cén., es de parecer esta Comisión mixta, que pudiese, si el Ayuntamiento lo estima, acordarse el pago de dicha suma, mediante á haber consignación para ello en el presupuesto municipal del corriente ejercicio."

Se acuerda el pago del importe de las obras en el Cementerio de N. P. Jesus á D. Antonio Saura.

Se accede á la instancia de D. Manuel Navarro sobre fraccionamiento de un terreno en el Cementerio.

En vista de la instancia y de lo informado por el Negociado y Comisión mixta, acuerda el Ayuntamiento inutilizar los dos títulos que justifican la compra hecha por D. Manuel Navarro Gineu de 40 metros cuadrados de terreno en la calle de afligidos del Cementerio de N. P. Jesus, y que se expidan